



PLAN DE IGUALDAD

Entre hombres y mujeres

CEIP LA GRANJA

1. JUSTIFICACIÓN

El CEIP La Granja concibe la igualdad entre mujeres y hombres como un principio esencial de su Proyecto Educativo y como un eje vertebrador de la convivencia escolar. La educación en igualdad constituye una responsabilidad compartida que debe iniciarse desde las primeras etapas educativas, favoreciendo el desarrollo integral del alumnado y la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva.

La escuela es un espacio privilegiado para prevenir actitudes discriminatorias, desmontar estereotipos de género y fomentar relaciones basadas en el respeto, la empatía, la corresponsabilidad y la convivencia positiva. En este sentido, el presente Plan de Igualdad pretende ofrecer un marco de actuación claro y coherente que permita integrar la perspectiva de género en la organización, el currículo y la vida diaria del centro.

La coeducación no se entiende como un contenido aislado, sino como un enfoque transversal que impregna todos los ámbitos educativos: la práctica docente, las relaciones interpersonales, el uso del lenguaje, la organización de espacios y tiempos, y las actividades complementarias y extraescolares.

1.1. Marco normativo

El presente Plan de Igualdad se fundamenta en la normativa educativa vigente, destacando especialmente la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, que establece entre los fines del sistema educativo la educación en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el desarrollo de una convivencia basada en los valores democráticos.

Asimismo, el Plan se alinea con:

- La **Ley Orgánica 3/2007**, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- La normativa autonómica de Castilla y León en materia de igualdad y convivencia escolar.
- Los principios recogidos en el **Plan de Convivencia** y el **Plan de Bienestar y Protección del Alumnado**.

Toda esta normativa refuerza la necesidad de promover la igualdad desde un enfoque preventivo, educativo y comunitario, otorgando a los centros escolares un papel clave en la formación en valores.

2. FINALIDAD DEL PLAN

La finalidad principal de este Plan de Igualdad es promover una cultura educativa basada en la equidad, el respeto y la inclusión, garantizando que niñas y niños tengan las mismas oportunidades de desarrollo personal, académico y social, libres de estereotipos y discriminaciones por razón de género.

El Plan pretende consolidar al CEIP La Granja como un espacio seguro, acogedor y comprometido con la igualdad real y efectiva, favoreciendo el bienestar emocional del alumnado y la convivencia positiva.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Promover en el CEIP La Granja una educación basada en la igualdad real entre mujeres y hombres, integrando la perspectiva de género de forma transversal en todas las áreas, actividades y ámbitos de la vida escolar.

3.2. Objetivos específicos

- Sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la importancia de la coeducación.
- Prevenir estereotipos y roles de género limitantes desde edades tempranas.
- Favorecer la participación equitativa del alumnado en actividades académicas, lúdicas y organizativas.
- Promover el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista.
- Implicar a las familias en la educación en igualdad y corresponsabilidad.
- Prevenir situaciones de acoso escolar y violencia de género.
- Fomentar la educación emocional y la resolución pacífica de conflictos.

4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Este Plan de Igualdad se dirige a toda la comunidad educativa del CEIP La Granja:

- Alumnado de Educación Infantil y Primaria.
- Profesorado y personal no docente.
- Familias.

La igualdad se trabaja de manera transversal en:

- Las áreas curriculares.

- La acción tutorial.
- Los recreos y tiempos de ocio.
- Las actividades complementarias y extraescolares.
- La organización general del centro.

Se nombra a un miembro del Consejo Escolar designado para impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

5. METODOLOGÍA

El Plan se desarrolla desde un enfoque **global, preventivo y transversal**, integrado en la práctica docente diaria. Se priorizan metodologías activas, cooperativas y participativas, basadas en el aprendizaje significativo, la educación emocional y el diálogo.

El profesorado actúa como modelo de referencia, cuidando especialmente:

- El uso del lenguaje.
- La organización de grupos mixtos.
- El reparto equitativo de responsabilidades.
- La gestión positiva de los conflictos.

6. ACTUACIONES Y MEDIDAS

Entre las actuaciones básicas del centro destacan:

- Selección y revisión de materiales curriculares desde una perspectiva coeducativa.
- Organización de juegos y recreos inclusivos.
- Actividades de aula sobre roles, profesiones y referentes femeninos y masculinos.
- Celebración de días significativos relacionados con la igualdad, la paz y los derechos humanos.
- Coordinación con la AMPA y las familias.
- Integración de la igualdad en el Plan de Acción Tutorial.

7. TEMPORALIZACIÓN

El Plan de Igualdad tiene carácter **anual y permanente**, desarrollándose a lo largo de todo el curso escolar, con especial visibilidad en fechas significativas como:

- 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- Día de la Paz y la No Violencia.
- 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación del Plan será continua y formativa, integrada en la evaluación general del centro. Se tendrán en cuenta:

- El clima de convivencia.
- La participación del alumnado.
- La implicación de las familias.
- El grado de integración de la igualdad en la práctica educativa.

El Plan podrá ser revisado anualmente para introducir mejoras y adaptarlo a nuevas necesidades o cambios normativos.

9. APROBACIÓN Y DIFUSIÓN

El presente Plan de Igualdad será aprobado por los órganos de coordinación del centro y difundido a toda la comunidad educativa.

PLAN DE IGUALDAD APROBADO POR EL CLAUSTRO DE PROFESORES
EL 20 DE ABRIL DE 2026

PLAN DE IGUALDAD APROBADO POR EL CONSEJO ESCOLAR

EL 21 DE ABRIL DE 2026

En León a 22 de abril de 2026

El Director



Fdo.: Manuel López Prieto